PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

Retiro, 22 de Enero del 2020.-

DECRETO EXENTO N° 353 /

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña María Yáñez Concha, con domicilio en Población Bullileo Pasaje 1 N°130.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "reunir recursos económicos los que serán utilizados para construir sala de recuperación de galgos".

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Yáñez Concha
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Carmen Oriente
LOCAL : Canódromo Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **campeonato de perros galgos**	Domingo 26 de Enero y Sábado 08 de Febrero del 2020	14:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos económicos los que se utilizaran para sala de recuperación para galgos.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Solo Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Yáñez Concha**, durante el desarrollo de las **carreras de galgos**, día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
22 ENE 2020
OFICINA DE PARTES